

Fecha: 22-05-2026
Medio: El Pingüino
Supl. : El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Malestar vecinal por extracción irregular de áridos en Punta Arenas

Pág. : 14
Cm2: 347,4
VPE: \$ 416.193

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Habitantes reclaman por impactos de la extracción de áridos

Malestar vecinal por extracción irregular de áridos en Punta Arenas

● Vecinos de distintos sectores de Punta Arenas denuncian polvo, ruidos y deterioro de caminos producto de faenas extractivas irregulares, exigiendo mayor fiscalización y medidas concretas para proteger su calidad de vida.

Texia Padilla

tpadilla@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

En Punta Arenas se desarrolló recientemente un encuentro que reunió a representantes de las canteras de ripio, funcionarios de la Seremi de Medio Ambiente y miembros del departamento ambiental del municipio local. La instancia buscó analizar el estado actual de la extracción de áridos en sectores periurbanos y la necesidad de contar con un marco regulatorio que permita ordenar la actividad.

Sin embargo, la reunión estuvo marcada por el creciente malestar ciudadano. Vecinos de distintos sectores han denunciado impactos negativos de faenas irregulares: polvo en suspensión, ruidos molestos, deterioro de caminos y operaciones sin autorización.

Diversos vecinos de la capital regional expresaron su malestar en nuestro medio, sin embargo, para no tener problemas con sus vecinos o personas vinculadas a la actividad prefieren mantener en reserva su identidad.

“Cada vez que pasan los camiones, el polvo entra a las casas y no podemos ni abrir las ventanas”, relató M.G.L., vecina del sector norte.

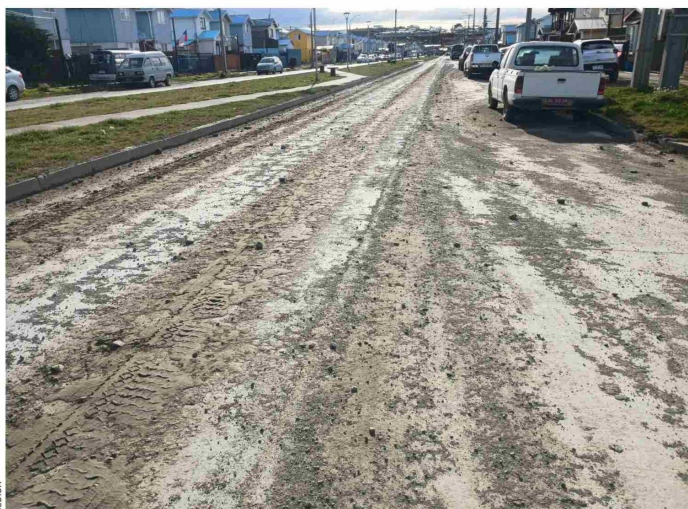
R.P.F., residente de un barrio periurbano, agregó: “Los ruidos son constantes, incluso de madrugada. Esto afecta la salud y el descanso de nuestras familias”.

Las denuncias, amplificadas en redes sociales y medios de comunicación, han puesto en evidencia la urgencia de fiscalizar y regular de manera efectiva la actividad extractiva. “No se trata solo de incomodidad, es un problema de salud y de calidad

de vida”, expresó L.S.G., habitante del sector sur.

El debate se vincula directamente con la promulgación de la Ley 21.800, que entrará en vigencia en febrero de 2027 y establece un marco integral para la extracción de áridos en el país. La normativa contempla trazabilidad obligatoria, registro público de faenas, prohibiciones en zonas de protección, planes de cierre y facultades de fiscalización.

En este escenario, el encuentro entre autoridades, empresas y vecinos marca un primer paso hacia la implementación de la nueva normativa, que promete ordenar una actividad históricamente conflictiva. Para los habitantes, la expectativa es clara: que las reglas se apliquen y que el malestar ciudadano sea atendido con medidas concretas que garanticen un equilibrio entre desarrollo productivo y protección ambiental.



Dentro del radio urbano se puede apreciar como el mal manejo de estos elementos provocan daños en las calles de la ciudad.